

INTRODUCCIÓN AL DERECHO

CURSO: 2013-2014

| MÓDULO | MATERIA | CURSO | SEMESTRE | CRÉDITOS | TIPO |
|--|---------------------|-------|--|----------|--------|
| DERECHO | DERECHO EMPRESARIAL | 1º | 2º | 6 | BASICA |
| PROFESOR(ES) | | | DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.) | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • ROSA M. GONZALEZ DE PATTO/BELEN INSUA: Parte I “DERECHO DEL TRABAJO” • Rojo Álvarez de Manzaneda, Carmen Lorena (Parte II, DM) • Mendoza Terón, Julio Ricardo (ParteII, DM) • Cejudo García, Diego (Parte II, DM) | | | Dpto. DERECHO DEL TRABAJO, Facultad de ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES. Despachos nº B-205 Correo electrónico: rgpatto@ugr.es | | |
| | | | Dpto. DERECHO MERCANTIL, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Despachos: B210, B212 Dpto. DERECHO MERCANTIL, Facultad de Derecho. Seminario Miguel Motos Correo electrónico: crojo@ugr.es juliomendoza@ugr.es dcejudo@ugr.es | | |
| | | | HORARIO DE TUTORÍAS Lunes, Martes, Miércoles horas (Profesora González de Patto) | | |
| GRADO EN EL QUE SE IMPARTE | | | OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR | | |
| Grado en ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS | | | | | |
| PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede) | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • No procede | | | | | |
| BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO) | | | | | |



Cumplimentar con el texto correspondiente en cada caso.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

COMPETENCIAS GENERALES: CG1, CG2, CG4, CG6, CG7, CG9, CG10, CG14, CG15, CG16, CG17, CG18, CG19

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- Elaborar un diagnóstico de la situación y resultados del mundo empresarial, identificar, diagnosticar problemas, modelarlos y ofrecer soluciones de forma razonada
- Conocer los elementos fundamentales del marco jurídico en el que se desenvuelve la empresa
- Conocer y aplicar los fundamentos básicos del Derecho empresarial

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Conocimiento de las fuentes del Derecho y teoría general del negocio jurídico
- Conocimiento de las formas jurídicas de la empresa
- Conocimiento del marco jurídico básico de las relaciones laborales en la empresa

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

Parte I

Tema 1. El Ordenamiento jurídico y las fuentes del Derecho. Significado y dimensiones del derecho. El Derecho objetivo y el derecho subjetivo. Hechos, actos y negocios jurídicos. Los derechos subjetivos y los deberes jurídicos.

Tema 2. Representación y negociación colectivas de condiciones de trabajo

2.1 El régimen jurídico de la representación de los trabajadores en la empresa

2.2 Concepto y régimen jurídico del convenio colectivo

Tema 3. El trabajador y el empleador.

3.1 El trabajador. Régimen de trabajo de menores, extranjeros y mujeres

3.2 El empleador. Responsabilidad laboral en relaciones de trabajo mediatas: grupos de empresa, subcontratación, externalización de gestión de mano de obra (ETT).

Tema 4. Contrato de trabajo y sistema de contratación laboral. Modalidades de contrato de trabajo

Tema 5. Las potestades de gestión laboral del empresario. Potestades de gestión laboral interna

4.1 Clasificación profesional y movilidad funcional



4.2 Modificación sustancial de condiciones de trabajo
11.3 Movilidad geográfica

Tema 6. El régimen de retribución

6.1 Concepto y modalidades de salario

6.2 El salario: estructura y cuantía

6.3 Protección jurídica del crédito salarial

Tema 7. Suspensión y extinción del contrato de trabajo

7.1 Extinción por voluntad conjunta de las partes

7.2 Extinción por voluntad del trabajador

7.3 Extinción por voluntad del empresario: tipologías de despido

Tema 8. El Sistema de Seguridad Social: ámbito subjetivo y acción protectora.

Parte II

Lección 1

El Derecho mercantil. La empresa. El empresario: clasificación.

Lección 2

El empresario individual. El empresario casado. El empresario extranjero. Responsabilidad.

Lección 3

Los auxiliares del empresario. El Registro mercantil. Contabilidad del empresario. Derecho concursal.

Lección 4

El empresario social: sociedades mercantiles. Clasificación. Aspecto contractual. Aspecto institucional.

Lección 5

La sociedad colectiva. La sociedad comanditaria simple.



Lección 6

La sociedad anónima. Fundación. Las aportaciones. Desembolsos pendientes. Las acciones. La junta general y el órgano de administración. La sociedad comanditaria por acciones.

Lección 7

La sociedad de responsabilidad limitada. Principales diferencias en relación con el régimen legal de la SA. La sociedad nueva empresa. La sociedad unipersonal. Modificaciones estructurales.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

Parte I

- *VIDA SORIA, MONEREO PEREZ, MOLINA NAVARRETE, Manual de Derecho del Trabajo, Comares, Granada, 7ª edic. 2010
- *VIDA SORIA, MONEREO PEREZ, MOLINA NAVARRETE, MORENO VIDA, Manual de Derecho Sindical, Comares, Granada, 4ª edic., 2009
- *VIDA SORIA, MONEREO PÉREZ, MOLINA NAVARRETE, Normas Laborales Básicas, Comares, Granada, 6ª edic., 2010
- *VIDA SORIA, MONEREO PÉREZ, MOLINA NAVARRETE, QUESADA SEGURA, Manual de Seguridad Social, última edición.
- *GRANADOS GÁMEZ, GRANADOS ROMERA, RUIZ GONZÁLEZ, VIDA FERNÁNDEZ: Manual de Prácticas Integradas, Comares, Granada, última edición.

Parte II

- *Bercovitz Rodríguez-Cano, A., *Apuntes de Derecho mercantil*, Thomson-Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), última edición.
- *Broseta Pont, M. / Martínez Sanz, F., *Manual de Derecho mercantil*, tomo I, Tecnos, Madrid, última edición.
- *Jiménez Sánchez, G. J. (coord.), *Derecho mercantil*, tomo I (vol 1 y 2), Marcial Pons, Barcelona, última edición.
- *Jiménez Sánchez, G. J. (coord.), *Lecciones de Derecho mercantil*, Tecnos, Madrid, última edición.
- *Jiménez Sánchez, G. J. (coord.), *Nociones de Derecho mercantil*, Marcial Pons, Madrid, última edición.



edición.

*Menéndez, A., (director) y otros autores, *Lecciones de Derecho mercantil*, Thomson-Cívitas, Madrid, última edición.

*Sánchez Calero, F., *Principios de Derecho Mercantil*, Thomson-Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), última edición.

*Uría,R., *Derecho mercantil*, Marcial Pons, Madrid, última edición.

*Vicent Chuliá, F., *Introducción al Derecho mercantil*, tomo I, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.

ENLACES RECOMENDADOS

Cumplimentar con el texto correspondiente en cada caso.

METODOLOGÍA DOCENTE

- Sesiones de clase teórica
- Sesiones de prácticas (supuestos y comentarios jurisprudencia)
- Elaboración y exposición de trabajos colectivos
- Seminarios, Talleres, Conferencias especializadas

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

| Primer cuatrimestre | Temas del temario | Actividades presenciales (NOTA: Modificar según la metodología docente propuesta para la asignatura) | | | | | | Actividades no presenciales (NOTA: Modificar según la metodología docente propuesta para la asignatura) | | | |
|---------------------|-------------------|---|----------------------------|-----------------------------------|-----------------------------|------------------|------|--|---|--------------------------|------|
| | | Sesiones teóricas (horas) | Sesiones prácticas (horas) | Exposiciones y seminarios (horas) | Tutorías colectivas (horas) | Exámenes (horas) | Etc. | Tutorías individuales (horas) | Estudio y trabajo individual del alumno (horas) | Trabajo en grupo (horas) | Etc. |
| Semana 1 | 1 | | | | | | | | | | |
| Semana 2 | 2 | | | | | | | | | | |
| Semana 3 | 3 | | | | | | | | | | |
| Semana 4 | 4 | | | | | | | | | | |
| Semana 5 | 5 | | | | | | | | | | |
| Semana 6 | 6 | | | | | | | | | | |



| | | | | | | | | | | | |
|--------------------|----|---|---|--|--|--|--|---|---|---|--|
| Semana 7 | 7 | | | | | | | | | | |
| Semana 8 | 8 | | | | | | | | | | |
| Semana 9 | L1 | 2 | 1 | | | | | 1 | 5 | 1 | |
| Semana 10 | L2 | 2 | 1 | | | | | 1 | 5 | 1 | |
| Semana 11 | L3 | 2 | 1 | | | | | 1 | 5 | 1 | |
| Semana 12 | L4 | 2 | 1 | | | | | 1 | 5 | 1 | |
| Semana 13 | L5 | 2 | 1 | | | | | 1 | 5 | 1 | |
| Semana 14 | L6 | 2 | 1 | | | | | 1 | 5 | 1 | |
| Semana 15 | L7 | 2 | 1 | | | | | 1 | 5 | 1 | |
| Total horas | | | | | | | | | | | |

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

Parte I

- Control de asistencia y participación activa en clase (10%)
- Trabajos colectivos tutelados (20%)
- Asistencia a Seminarios, Talleres, Conferencias especializadas (10%)
- Examen final (60%)

Parte II (Derecho Mercantil)

Conforme a la normativa vigente, la evaluación será **preferentemente continua**. Quienes por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir este régimen, lo soliciten en tiempo y forma, podrán optar por la realización de una **evaluación final única**.

Evaluación continua

Cada profesor, en el ámbito de su libertad de cátedra, concretará en su Guía Didáctica o en sus indicaciones al estudiantado, algunas de las siguientes actividades, sin perjuicio de los criterios de ponderación y obligatoriedad que se concretan a continuación:



- Exámenes, escritos u orales
- Trabajos presentados, y académicamente dirigidos, en relación con los contenidos de la asignatura
- Realización de distintos tipos de prácticas
- Participación activa de los estudiantes en las clases teóricas, prácticas, seminarios, talleres y demás actividades relacionadas con la materia
- Otras pruebas y actividades específicas que garanticen una evaluación objetiva del aprendizaje y rendimiento

La ponderación de dichos elementos de calificación se realizará conforme a los siguientes porcentajes:

| Examen | Asistencia y participación activa del estudiante | Trabajos y otros |
|--------|--|------------------|
| 80% | 10% | 10% |

En todo caso, para superar la Parte II de la asignatura, **será necesario obtener en el examen de esa parte la calificación mínima de 5 sobre 10 (Aprobado).**

Evaluación final única

La evaluación final única tendrá lugar mediante el sistema de examen escrito.

El examen constará de dos partes:

En la parte primera (de un máximo diez minutos de duración), se propondrán 4 preguntas concretas que el alumno debe contestar necesariamente. Su calificación será 0.5 ó 0 puntos, cada una.

En la parte segunda (de un máximo de sesenta minutos de duración), se propondrán 3 preguntas de desarrollo de las que el alumno escogerá para responder exclusivamente 2. Su calificación será hasta 4 puntos cada una.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Cumplimentar con el texto correspondiente en cada caso.



